

¿A quiénes benefician las políticas de desarme?

Tras varios años de trabajo en la defensa del derecho de tenencia legal de armas de fuego en Argentina, desde el **Foro Por una Argentina Sin Armas Ilegales**, hemos observado un hecho que debería llamar la atención a todos aquellos funcionarios interesados en el tema al momento de abordarlo: las políticas pro-desarme desarrolladas y promovidas por diversos criminalistas desde principios de la década de los '60, no han producido los resultados predichos ni esperados.

Partiendo de la suposición que dificultando el acceso legal a las armas por parte de los ciudadanos disminuirían los delitos, los accidentes con armas y los suicidios; estos académicos promovieron la aplicación de procesos de restricciones extremas en sociedades que mantenían una relación jurídica segura y razonable con la legal tenencia de armas. Muchos de estos investigadores académicos de las ciencias jurídicas y de la prevención del delito, que se vieron fuertemente seducidos por las tesis que sostenían que una regulación más estricta, tendiente a la desaparición paulatina de la tenencia de armas en la sociedad civil, promovería mejores estándares de seguridad pública

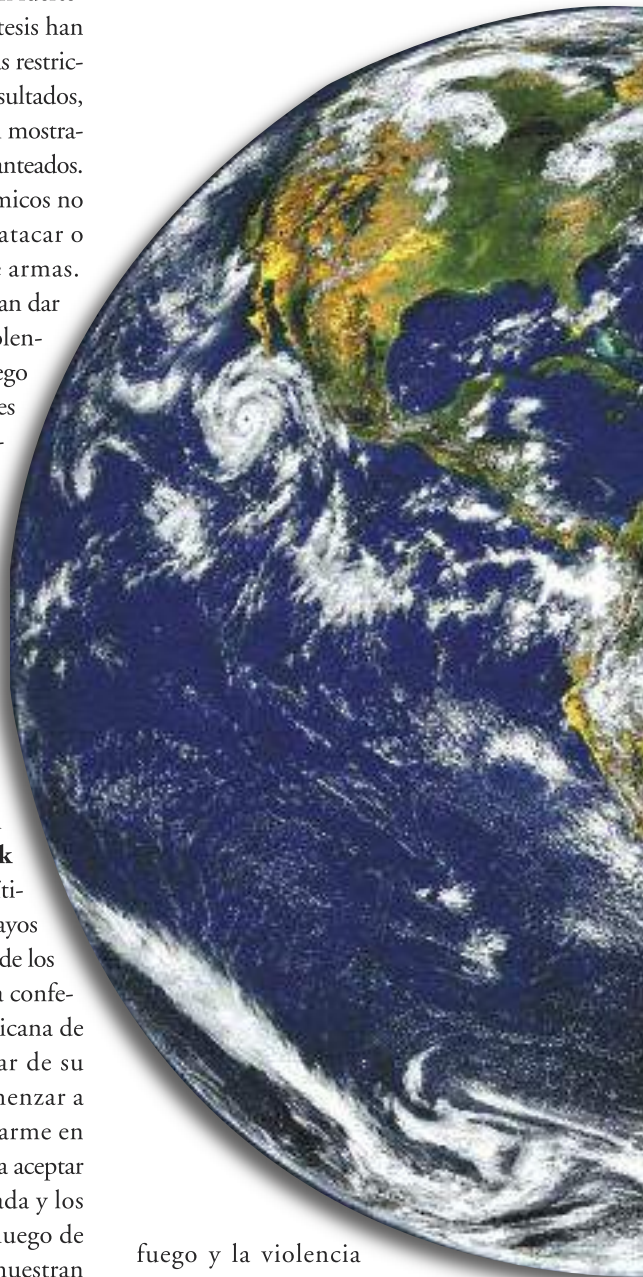


están planteando el fracaso de dichas políticas.

Observando un modelo que se repite desde hace cuarenta años, las asociaciones pro-desarme que se vieron fuertemente influenciadas por estas tesis han promovido la aplicación de estas restricciones en diversos países con resultados, que luego de varios años, se han mostrado muy lejos de los objetivos planteados.

Estos investigadores académicos no tienen particular interés en atacar o defender la legal tenencia de armas. Como hombres de ciencia buscan dar respuesta al problema de la violencia social. En este contexto, luego de varios años de investigaciones en reconocidos centros académicos de probada seriedad, las conclusiones los han llevado a concluir que las políticas a favor del desarme no promueven el descenso de los delitos, de la violencia armada, de los accidentes con armas y la disminución de violencia interpersonal.

En este contexto, hay que destacar la notable reputación que el criminólogo **Gary Klerk** obtuvo promoviendo estas políticas a partir de sus primeros ensayos académicos a fines de la década de los '70. Sin embargo, en su última conferencia ante la Academia Americana de Ciencias, expresó que a pesar de su profundo entusiasmo al comenzar a estudiar las políticas pro-desarme en 1976, treinta años después debía aceptar que la poca evidencia observada y los pobres resultados obtenidos, luego de implementar estas políticas, muestran que ya no está convencido de seguir sosteniendo que políticas desarmistas son efectivas para disminuir las tasas delictivas, los accidentes con armas de



fuego y la violencia interpersonal.

En nuestro país tenemos un caso que muestra claramente lo expresado por este reconocido académico. La provincia de Mendoza fue precursora

promoviendo el desarme ciudadano; sin embargo, la violencia en esa provincia no ha dejado de aumentar.

En el año 2003, Oxford publicó un informe del profesor **James Jacobs**, director del Centro de Investigación Criminal y Justicia, donde mostraba claramente que leyes de armas más restrictivas no tuvieron efecto alguno ni disminuyeron los niveles de violencia ciudadana.

En el año 2004, la Academia de Ciencias de los Estados Unidos presentó un informe en

que se aplicaron leyes extremas de control legal de la tenencia de armas de fuego haya disminuido el crimen violento, los suicidios o los accidentes interpersonales.

En el estudio del canadiense **Gary Mauser** —al cual se puede acceder en nuestro sitio web—, a todo lo expresado anteriormente se le suma el haber comprobado que aquellos países europeos con estrictos controles para la posesión legal de armas, y con un bajísimo número de propietarios legales de armas *per capita*, tenían niveles de asesinatos tres veces más altos que aquellos países con legislaciones más flexibles y razonables.

La investigadora de la Universidad de Sydney, **Sandra McPhedran**, ha desarrollado un cuerpo probatorio excluyente y contundente al momento de demostrar que las políticas de desarme compulsivo en Australia no han dado ningún resultado, salvo el aumento exponencial de la violencia. Tan sólo un año después del desarme se registró un aumento del 3,2% de homicidios, un 8,6% los robos y los delitos a mano armada un 44%. En la ciudad de Melbourne los homicidios aumentaron un 300%.

La Organización Panamericana de la Salud, en su informe del año 2007 acerca de la prevención de lesiones y violencia, muestra claramente cómo las armas de fuego se encuentran muy por debajo de ítems como los accidentes de tránsito, las enfermedades, las drogas o el alcohol, como factores de riesgo físico o de muerte en diversos grupos etarios. Entre sus conclusiones se destaca que si bien consideran la importancia que los diversos gobiernos promuevan actividades tendientes a disminuir el acceso a las armas de fuego, estas campañas no han demostrado una eficacia cierta, aclarando que se requiere de mayores pruebas para considerarlo un método eficaz.

Finalmente, **Kofi Annan**, ex secretario general de la ONU, señaló el 20 de julio de 2001 al diario *La Nación* que el

problema de la proliferación de armas era el mercado ilegal, las armas pesadas, las minas terrestres, la violencia étnico-religiosa y el fácil acceso a un fusil AK-47 al precio de 15 dólares en algunas de las zonas más conflictivas del planeta, y no aquellos ciudadanos que tienen un arma legalmente registrada respetando las normas de sus respectivos países.

En este contexto hay que destacar que todas las políticas pro-desarme implementadas en diversos países sólo tuvieron como objetivo afectar a los ciudadanos y a las armas registradas legalmente y, como consecuencia, sólo se afectó a un universo que de manera constante siempre cumpliría con las leyes. Es claro que a la delincuencia poco le preocupa el cumplimiento de la ley, o cualquier política de Estado que intente disminuir los estándares de violencia.

Debemos señalar que como bien dijo el primer ministro de Canadá **Stephen Harper**, ante la presión de grupos desarmistas por un resonante hecho de violencia armada: “más leyes (restrictivas) no pueden prevenir un crimen”.

Las leyes, como podemos ver, crean un marco razonable de convivencia ciudadana donde aquellos que estén fuera de sus facultades normales o vivan fuera de la ley nunca encontrarán una razón para respetarla. Queda claro que los resultados de la aplicación de políticas más restrictivas con relación a la legal tenencia de armas de fuego, lejos de disminuir los niveles de violencia, en muchos casos los han aumentado.

Estas posturas, que suelen resultar políticamente correctas o más simpáticas ante la sociedad, no dejan de ser postulados *naïves* que, lejos de abordar la problemática de la violencia ciudadana para solucionarla, nos alejan de las discusiones serias para resolverlas. Es por ello que si realmente deseamos disminuir los niveles de violencia social debemos buscar medidas efectivas que aborden el problema de fondo. Promover la disminución de armas de fuego en la población legalmente registrada o dificultar en extremo el acceso legal a un



el que estudió 253 artículos científicos sobre la materia, 99 libros y 43 informes oficiales de gobierno, además de diversas investigaciones de campo mostrando que en ningún caso en el

arma, no solucionará lo que se pretende resolver, sino todo lo contrario.

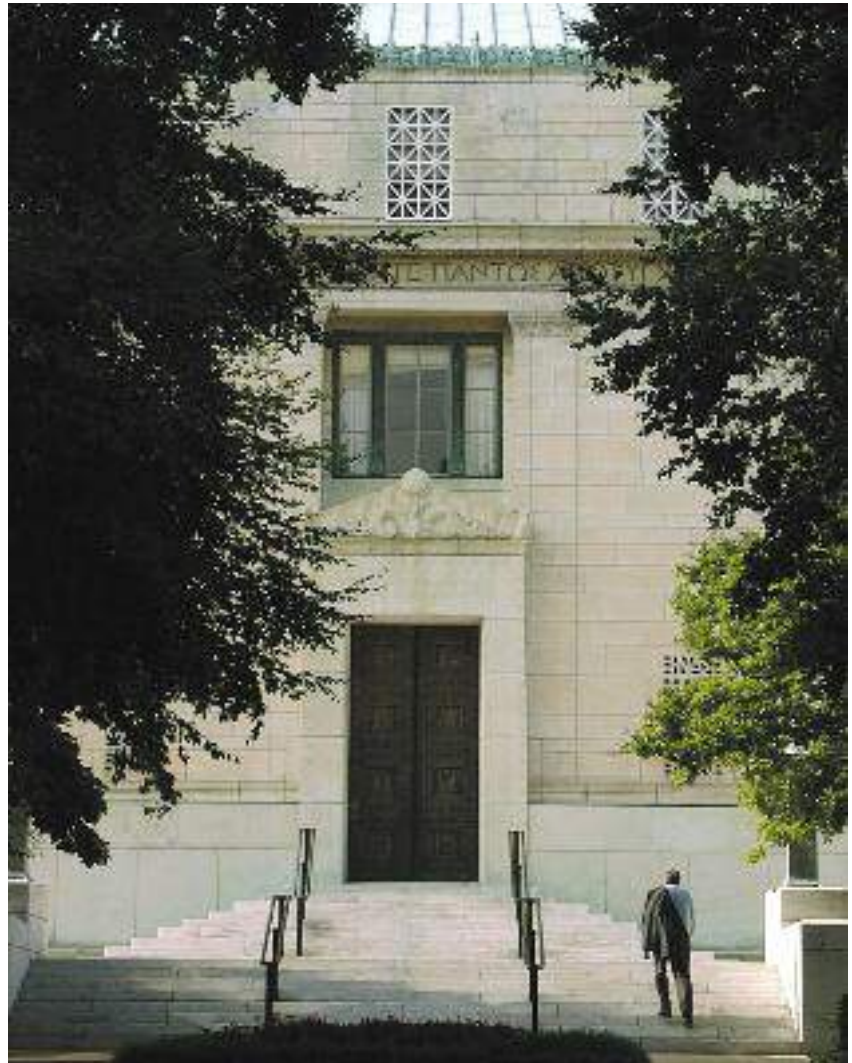
Como venimos señalando desde hace seis años, si las políticas sólo buscan afectar al ciudadano que cumple con la ley dificultándole en extremo el acceso legal a un arma, sólo estaremos promoviendo un escandaloso incremento de la ilegalidad, la expansión geométrica del mercado negro y el aumento sustancial de accidentes con armas de fuego por la falta de control y capacitación razonable de todos aquellos ciudadanos que tienen un arma en su poder.

El general **Perón** solía repetir eso de que los únicos privilegiados eran los niños. Sin embargo, con este tipo de políticas, los únicos beneficiados parecerían ser los delincuentes; vaya paradoja... ■

Prof. Dr. Ricardo Rio
Vocero del Foro Por una Argentina
Sin Armas Ilegales
www.armslegales.org.ar

Referencias

Annan, Kofi (2001): *Armas pequeñas, problemas grandes*. Publicado en el diario La Nación el 20 de julio de 2001. Buenos Aires Argentina.
 Baker & McPhedran (2007): *Críticas a la reformas de armas de 1996. Estadísticas y evolución*. Sydney, Australia.
 Dougherty, Jon E. (2009). *Crime Up Down Under. Since Australia's Gun Ban, Armed Robberies Increase 45% World-NetDaily.com*.
 Jacobs, James (2003): *Can Gun Control Work? Center of Research On Crime and*



Justice. Oxford Press, London.
 Kates, Don (2010): *Abandon Ship. Some Criminologist Sound a Retreat On Gun Control*. Revista *Handgun*, mayo 2010.
 Mauser, Gary (2005): *The Failed Experiment Gun Control*. Fraser Institute. Canadá.

OPS (2007): *Prevención de lesiones y violencia. Guía para los ministerios de salud*. Biblioteca sede de la OPS, Washington DC.
 Publicado en http://www.wnd.com/news/article.asp?ARTICLE_ID=15304



IRUSTA

BLANCOS • SILUETAS • OBLEAS

Para todas las disciplinas de tiro
 Reglamentarios para FFAA y FFSS
 Para arquería (F.I.T.A. y N.F.A.A.)
 Blancos EDELMANN (Importador)
 Siluetas metálicas

de Rodolfo M. Irusta

Administración y Ventas: Pellegrini 1691, Florida Oeste, Bs.As.
 Tel/Fax: (011) 4760-9739 - E-mail: srirusta@ssdnet.com.ar - www.blancos-irusta.com.ar

POR CARTA, FAX O E-MAIL, SOLICITE CATÁLOGO, LO RECIBIRÁ POR CORREO